

Requisitos para el otorgamiento de la habilitación a

Laboratorios para el Diagnóstico de Trichinellosis por Digestión Enzimática,
en el ámbito de la Provincia de La Pampa, para efectuar control de carnes de cerdos proveniente de
faena domiciliaria, que reúnan las condiciones técnicas, edilicias y de equipamiento que se detallan en
el Anexo de Resolución N° 489 / 11.-

marcar:

Presentado Faltante

Requisitos Documentales

- a) **Nota de solicitud** dirigida al Director de Ganadería, solicitando la habilitación del establecimiento y la inclusión en el Registro, haciendo constar:

Los datos del propietario,

Información catastral del establecimiento,

Nombre completo, domicilio y Número de Matrícula del

Responsable Técnico,

Firma la nota: el propietario y el responsable técnico.

Completar el
formulario con
datos completos.
(se adjunta Form.)

- ACOMPAÑAR LA NOTA:

Para: Personas Físicas:

Presentar Fotocopia del Doc. Nac. de Identidad del Propietario.

Para: Personas Jurídicas:

Presentar Fotocopia del Doc. Nac. de Identidad del Propietario.

Presentar copia certificada del Acta de Constitución y del

Acta de Distribución de Cargos.

- ADJUNTAR ORIGINALES DE:

- b) **Certificado de Matrícula** expedida por el Col. Médico Veterinario de La Pampa.

- c) Documentación acreditando que el Responsable Técnico ha recibido capacitación en la técnica de Diagnóstico (presentar certificado).

- d) Copia de la **habilitación municipal**.

- e) Nota detalle de: **Memoria descriptiva** del proceso operativo de la Digestión Artific.

- f) Nota detalle de: **Memoria descriptiva** del tratamiento de los residuos patológicos.

(ambas notas, e) y f), rubricadas por el Responsable Técnico del Laboratorio)

- g) **Libro de Actas** para ser rubricado como libro de protocolización de muestras.

Requisitos Técnicos (condiciones de carácter excluyente)

El Responsable Técnico deberá:

- a) Poseer título de Méd. Veterinario y/o equivalente,

- b) Estar matriculado en el Colegio Médico Veterinario de La Pampa, y

- c) Acreditar capacitación técnica en la digestión artificial para el

Diagnóstico de Trichinellosis.

Requisitos Edilicios

Presentar **Plano Conforme a Obra** de ubicación del Laboratorio –

Escala 1:100, 1:1000.-

detallando ubicación de:

a) Sala de recepción y protocolización de muestras y entrega de resultados.

b) Sala de lavado, laboratorio de preparación y examen y/o análisis de las muestras.

características edilicias:

-Las dependencias donde se procesan las muestras deberán poseer paredes lisas, de fácil limpieza y desinfección, pintadas con pintura de colores claros.

-La sala de lavado, preparación y examen y/o análisis de las muestras poseerá mesadas de dimensiones suficientes para realizar las prácticas, con superficie lisa, bachea provista de agua caliente y fría.

c) Ubicación del sitio destinado a la eliminación de los residuos patológicos.

soporte registral:

d) Contará con libro de Memoria Descriptiva de los procesos operativos de las actividades que se realicen a diario en el laboratorio.

Además, deberá contar con un depósito para Drogas y

otros insumos consumibles y de reemplazo

Requisitos del equipamiento

a) Triquinoscopio y/o Microscopio.

b) Heladera.

c) Balanza de Precisión de 0,1 gr.

d) Procesadora o Picadora de Carne (Manual o Eléctrica).

e) Agitador magnético con platina térmica y barra o buzo magnético de 5 cm aproximadamente.

f) Reloj de mesada.

g) Vaso de precipitado de 2000 ml.

h) Erlenmeyer de 1000/2000 ml (opcional).

i) Probetas de 50 ml.

- j) Pipeta de homa, bomba o sistema de aspiración.
- k) Ampolla Cónica de decantación de 2000 ml apróx., mod. Squibb c/ robinete.
- l) Placas de Petri.
- m) Termómetro de Mercurio de 0° a 60°C.
- n) Pipetas graduadas.
- o) Tijera de disección.
- p) Pinza de disección.
- q) Cuchillo.
- r) Mangos y Hojas de bisturí.
- s) Tamices o colador de malla fina, preferentemente de 170 micrones.
- t) Soporte de base plana con columna.
- u) Aros para ampolla de decantación.
- v) Embudo.
- w) Cubeta para cómputo de larvas (en caso de uso del triquinoscopio).
- x) Papel indicador de pH, rango 0 a 6.
- y) Papel de aluminio.
- z) Agua destilada.

Requisitos de Drogas

- a) Ácido Clorhídrico fumante (37%).
- b) Pepsina 1:10.000.
- c) Formol.

CORRESPONDE A EXPTE: _____.-

FECHA: ____ / ____ / ____.-

CONTROL:

Sello y Firma del Técnico/Inspector: